

U- Reglamento de Tae Kwon Do

U-1.- Obligatorio: Sólo por el hecho de ingresar al salón de Tae Kwon Do se entiende que conoces y aceptas cumplir el presente Reglamento en su totalidad.

U-2.- Riesgos: La práctica deportiva en esta área conlleva riesgos, por lo que al ingresar aceptas que es bajo tu cuenta y riesgo. Ni el Club ni sus trabajadores asumen responsabilidad alguna por lesiones corporales o pérdidas de vida.

U-3.- Enfermedades infecciosas: Está prohibido el ingreso si se padece de enfermedades infecciosas, heridas abiertas o quemaduras severas en la piel.

U-4.- Examen físico: Es responsabilidad del deportista o de los padres de menores de edad, consultar con el médico del deporte sobre la valoración del estado físico. Deberá avisarse al médico y a los entrenadores si se padece de una enfermedad crónica como diabetes, asma, insuficiencia renal o cardíaca, etc.

U-5.- Ropa deportiva y tenis: Para ingresar al salón de Tae Kwon Do es obligatorio el uso de tenis limpios o ingresar descalzo. Para la práctica de esta disciplina obliga el uso de pants y de playera o del uniforme propio para la misma.

U-6.- Alimentos y bebidas: Prohibido ingresar con alimentos y con bebidas hidratantes no contenidas en envases de plástico. No es permite fumar, ni ingresar con aliento alcohólico.

U-7.- Responsable: El responsable y autoridad dentro de la clase es el instructor. Sus indicaciones para mantener el orden deberán ser acatadas en todo momento.

U-8.- Puntualidad: Todas las clases iniciarán a tiempo, aún y cuando haya sólo una persona. Cualquier persona que llegue tarde podrá ingresar si el profesor lo permite.

U-9.- Cupo limitado: Según la disciplina y el salón de que se trate, el cupo es limitado. El instructor es la autoridad para permitir o no el ingreso por considerar que la clase está llena.

U-10.- Respeto y Buenas Costumbres: Para lograr una mejor convivencia y un mejor aprovechamiento de estas áreas, se deberá respetar lo siguiente:

- a. No tomar las clases en ayunas.
- b. Seguir las instrucciones del instructor durante toda la clase.

Reglamento de Tae Kwon Do

- c. Prohibido escupir o sacudir el sudor.
- d. Salir del salón al terminar la clase para permitir el inicio de la siguiente.
- e. Prohibido interrumpir las clases.
- f. Prohibido el ingreso a personas ajenas a la clase en turno.
- g. Prohibido el uso de palabras altisonantes, gritos y faltas de respeto.
- h. Se sancionará a quien mediante palabras, comportamientos o insinuaciones inapropiadas moleste a cualquier persona.
- i. Está totalmente prohibido molestar a alguien con *bullying* o actitudes de acoso verbal o físico.

U-11.- Equipo y accesorios: Es obligatorio:

- a. Devolver el equipo utilizado a su lugar.
- b. Prohibido sacar del salón el equipo y accesorios.
- c. Cualquier daño causado intencionalmente será pagado por el responsable.

U-12.- Sanciones: Cualquier falta al presente Reglamento será reportada por el personal del área y será sancionada por el Consejo Directivo, según el caso.

